

SESION

DEL DIA 12 DE ENERO DE 1823.

Se aprobó el Acta de la sesion secreta anterior. En seguida se leyó el dictámen de la comision de Marina, en el que opinaba se debia autorizar al Gobierno para comprar cuatro navíos de 74 cañones, artillados y aparejados, y una fragata de 44 en el mismo estado. Las Córtes aprobaron este dictámen.

Se leyó otro de la comision de Hacienda, reducido á manifestar que no se podia autorizar al Gobierno para usar de los fondos procedentes de las rentas francesas pertenecientes á las reclamaciones españolas, y abrir un anticipo forzado en letras sobre el comercio de Madrid, y sí solo que las Córtes, valiéndose de la opinion que gozan en toda la Nacion, saquen al Gobierno del conflicto en que se halla, poniendo en ejercicio los me-

dios morales que están á su alcance para excitar el entusiasmo nacional y obtener de su generosidad un empréstito que la evitase los sacrificios que de lo contrario tendria que sufrir. Tomaron la palabra en pró y contra varios señores, y se acordó no haber lugar á votar sobre la totalidad del dictámen.

Se leyó una proposicion del Sr. Zulueta, que dice así:

«Que el Gobierno, consultando el interés de la Nacion y el servicio activo que ella necesita, obre segun sea más conveniente en el uso de los recursos que las Córtes le han facilitado.»

Fué aprobada, y se levantó la sesion. =Javier de Istúriz, Presidente. =Pedro Juan de Zulueta, Diputado Secretario. =José Grasses, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados